

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN **829**

№ INF. TECNICO 1210 TRAMITADA 27/11/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

Gobierno de Chile

Chile La Ley N° 15.8

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° *************_ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° *5003/2004-5485/2004-5859/2004-5890/2004

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE-

Subdepto de Tranporles Especiales

27/11/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 829 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>DJFB-88</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>1210</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A</u> la cantidad de <u>1,64</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de <u>\$ 0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

EDGARDO H. TOWNSEND PINTO
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE COQUIMBO

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº .TECNICO N° SOLICITUD INGRESO REGIÓN DE TRAMITE 1210 18959 23/11/2012 IV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 5620121127-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015079616

WALLDAD REGION OF FRANKING

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRE	S A				
NOMBRE / RAZON SOCIAL	ING. DE TRANSPORTES .	JAVIER CORTES S.A				
RUT EMPRESA	78069250-2		No	9780		
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITAN	IA .	FONO	7207900		
COMUNA	QUILICURA		CIUDAD			
DOMICILIO	LINCOYAN		EMAIL@	jaguilar@javiercortes.	com	
INFORMACIÓN	DE LA CARGA					
DESCRIPCIÓN CARGA	CILINDRO METALICO					
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 42.1	Tara ▶ 20		PBT ▶ 62.1		
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO					
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino	▶ IV REC	GIÓN		
COMUNAS	Origen ► COQUIMBO	Destino	▶ OVALI			
LOCALIDADES	Origen ▶ EL PANUL	Destino	▶ TALIN	AY		******
RUTA A RECORRER		CEBADA, 5 NORTE, D-60	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			i .
TOTAL DE K.M	160	Fecha Aprox Viaje		2012		
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES	DEL VEHICULO	1			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.4	Carga ▶ 3.37	:	Total ▶ 3.4		
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 3.37		Total ▶ 4.17	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 28	Carga ▶ 24.36		Total ▶ 35	7	
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO D	DEL TRANSPORTI	E		tinate in the south but	
PATENTES	Vehiculo ▶ DJFB-88 S	emiRemolque ▶ JB-9465	Re	molque 🕨	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
CONFIGURACIO	ON DE EJES				**	
DIST.ENTRE CONJUNTO		5 9				
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D)				:	
PESOS X EJES	6 14.1	21 21	1			
N° DE RUEDAS	2 12	24 32				
DISTANCIAS ENTRE EJ	ES 0 1.5	1.5 1.5				
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIG	ENCIAS Y/O RESTRICCIO	NES QUE	MAS ABAJO SE INC	ICAN:	
dimensiones en Plazas d Se deberá cumplir estrict impedida su circulación, alternativa. VELOCIDAI autorización.HORARIO l observaciones. RESPON ocasionar, liberando a la	er comunicada a Carabineros de Pesaje Fijas y Móviles del retamente la normativa de tránsit debido a las dimensiones au D MÁXIMA: La establecid DE CIRCULACIÓN: Exclusiv ISABILIDAD: El solicitante a Dirección de Vialidad del proposago pasar por puentes con lis	le Chile, previo al inicio del vicorrido autorizado y entregio vigente y aquellas condicitorizadas, deberá solicitar e a en la legislación Vige amente con luz natural. I sume la total responsabilidadi.	riaje (Artic ar copia d ones que al apoyo a nte o ac Autorizació lad por ic re. Sobre	culo 57 Ley de Trànsito e esta Autorización er se establezcan en est a Carabineros de Chil quella que se deter ón excepcional en h os daños que el tran a puentes pasar a 6	o N° 18.290). Con cada control. Con a autorización. Con para el uso mine expresar orario nocturno sporte que se	SIRCULACION: En caso de ver de caminos de nente en esta o se indica en autoriza pueda
OBSERVACIONES .	DEBE CIRCULAR CON APOYO VELOCIDAD 6 KM./H Y SIN OT VIALES O EJECUCIÓN DE OBR USUARIO DEBERÁ ASUMIR EL	TRO VEHÍCULO. DURANTE I LAS ESPECIALES PARA DES	A MANIO VÍOS EN I	BRA, EN CASO DE RE PUENTES SIN AUTORI	MOCIÓN DE EL	EMENTOS
		AUTORIZACIÓN VALI	DA			
FECHA DESDE .	28/11/2012	FECHA HASTA > 29	/11/2	012		
DEPARTAI	MENTO DE PUENTES			QARI	O CORIES	SODIAZA

Firma Depto de Proyectos y Estructura